



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305  
Teléfono: 423 33 90 Extensión 8349  
Email: secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No.196  
21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001319900120216728401	Verbal	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	CLINICA LA MISERICORDIA SAS	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS
11001319900220210004704	Verbal	TCHENNA KAPITAL SAS	AJR SAS Y OTROS	Traslado Art. 326 C.G.P.	3	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ
11001310300720210031001	Verbal	OLIVERIO ABELLA ACUÑA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE VICTOR CABALLERO	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	HENEY VELASQUEZ ORTIZ

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 21/11/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 21/11/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.